



Mons. Enrique Sánchez Martínez
Obispo de Mexicali

Mexicali, B.C., a 18 de junio de 2024

**A LOS PRESBITEROS, DIACONOS, VIDA CONSAGRADA
Y FIELES LAICOS DE NUESTRA QUERIDA DIÓCESIS DE MEXICALI**

Presente

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente quiero informarles unos cambios que realizaré en la Curia Diocesana, concretamente en la Cancillería. El Derecho Canónico establece en el Canon 482 que: *En cada curia, debe haber un canciller, cuya principal función, consiste en cuidar de que se redacten las actas de la curia, se expidan y se custodien en el archivo de la misma.* También dice que, *cuando parezca necesario, puede nombrarse un ayudante del canciller, llamado vicecanciller.* Y que *ambos son de propio derecho notarios y secretarios de la curia.* Por esto:

He decidido nombrar al Pbro. César Bernal Uribe como Secretario Canciller, en las próximas semanas dejará la Comunidad Parroquial de Nuestra Señora de Fátima en San Luis R.C., Sonora, y tomará posesión de la Secretaría más adelante.

También les informo que desde el pasado 31 de mayo he nombrado al Pbro. José Luis Serna Slim, Vicecanciller, él asumirá la responsabilidad de la Cancillería hasta que tome posesión de la misma el Pbro. César Bernal Uribe.

Sin más por el momento me despido, pidiendo a Dios les bendiga y ayude en el desempeño de su ministerio.

Fraternalmente



Mons. Enrique Sánchez Martínez
Obispo de Mexicali